

2026

Balance de Gestión Integral

Etapas 1: Principales resultados de la gestión 2025

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Servicio Local de Educación Diguillín



Principales resultados de la gestión 2025 según sus objetivos estratégicos del Servicio Local de Educación Diguillín¹

AUTORIDADES DEL SERVICIO	DEPENDENCIA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Claudio Guíñez Pacheco, Director Ejecutivo Servicio Local de Educación Pública Valle Diguillín	Nicolás Cataldo Astorga, Ministro de Educación Alejandra Arratia Martínez, Subsecretaria de Educación Claudia Lagos Serrano, Subsecretaria de Educación Parvularia Víctor Orellana Calderón, Subsecretario de Educación Superior

Con el fin de identificar los principales logros en la gestión, para cada objetivo estratégico del Servicio se presenta una priorización de las acciones que se llevaron a cabo para dar cumplimiento a los desafíos enunciados por cada uno de ellos²

OBJETIVO ESTRATÉGICO
Mejorar los niveles de aprendizaje de los estudiantes, implementando una gestión pedagógica basada en el monitoreo de los aprendizajes y la mejora de las estrategias educativas, para garantizar la educación de calidad del territorio, considerando para ello el enfoque de género.

ACCIÓN 1	NUBE DE PALABRAS
Elaboración de Diagnóstico Territorial en el área técnico pedagógica: A partir de abril de 2025, se sostuvieron entrevistas con los equipos técnicos de los 131 establecimientos educacionales, a través de Mesas Técnicas Territoriales. El propósito fue aplicar una ficha estándar para construir un diagnóstico representativo de la realidad pedagógica del territorio, con la participación de todos los actores involucrados.	

ACCIÓN 2
Informe de Análisis y Proyección de Matrícula: Tras el diagnóstico, se elaboró un informe que analiza la situación actual de los establecimientos (distribución, oferta por nivel y comuna) y proyecta la matrícula

¹ Las autoridades ministeriales y del servicio corresponden a aquellas vigentes al momento de emitir este informe

² La redacción de las acciones y justificación corresponde a un auto reporte elaborado íntegramente por el Servicio responsable de acuerdo con las directrices impartidas por la Dirección de Presupuestos

para el año 2026 y siguientes, identificando los desafíos del territorio. Este documento fue presentado y validado por la Dirección de Educación Pública.

ACCIÓN 3

Elaboración del Plan Anual Local 2026: Para planificar las acciones de mejora de los aprendizajes, se aprobó mediante resolución el Plan Anual Local 2026. Su elaboración, trabajada entre agosto y septiembre de 2025 con las subdirecciones del servicio, compromete instrumentos claves para el año 2026: un plan para aumentar la asistencia, otro para incrementar la matrícula y un Plan de Acompañamiento Técnico Pedagógico para todos los establecimientos.

JUSTIFICACIÓN DE LAS ACCIONES

Las acciones presentadas en relación con este objetivo estratégico responden a la necesidad de contar con información actualizada, pertinente y contextualizada que permita orientar la toma de decisiones estratégicas en el ámbito técnico pedagógico del territorio Valle Diguillín. Estas acciones constituyen un proceso articulado que inicia con la recopilación sistemática de datos y percepciones desde los 131 establecimientos educacionales, continua con el análisis de tendencias y desafíos en materia de matrícula y oferta educativa, y culmina con la planificación de acciones concretas y medibles para mejorar los niveles de aprendizaje. En conjunto, este trabajo asegura que las definiciones técnicas del Servicio Local estén fundamentadas en datos, alineadas con las necesidades reales del territorio y orientadas a fortalecer la calidad de la educación pública mediante estrategias como la mejora de la asistencia, el incremento de la matrícula y el acompañamiento técnico pedagógico. Lo anterior, permite que la gestión del SLEP Valle Diguillín responda coherente y articuladamente a las necesidades del territorio.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Incrementar las capacidades de liderazgo de los equipos directivos, docentes y funcionarios/as con foco en lo técnico-pedagógico mediante un programa de formación continua desde un enfoque de género, colaboración e innovación y la aplicación de instrumentos de monitoreo, que permitan mejorar las prácticas pedagógicas y la gestión de los establecimientos y del Servicio.

ACCIÓN 1

NUBE DE PALABRAS

Plan de Capacitación Personal 38T y 39T de la Ley 21.040: Durante 2025 se aprobaron e implementaron dos Planes de Inducción para el personal que ingresó al SLEP bajo los artículos transitorios de la ley. Estos planes generaron espacios de aprendizaje y asistencia técnica para facilitar su incorporación y dotarlos de las herramientas necesarias para su rol como sostenedores del servicio educativo a partir de 2026.



ACCIÓN 2

Conferencia de Directores y Directoras: El 3 de diciembre de 2025 se desarrolló una Conferencia con los 131 Directores y Directoras de los establecimientos a traspasar. El objetivo fue entregar información relevante, coordinar acciones para un buen inicio del año escolar 2026 y, mediante actividades grupales, conocer sus intereses y preocupaciones para ser considerados en los planes del SLEP.

ACCIÓN 3

Diplomado Directivos del SLEP: En el marco de la instalación del servicio, el Director Ejecutivo y personal directivo participaron durante 2025 en el Programa Avanzado de Liderazgo Educativo (PALE) de la Universidad Diego Portales. Esta instancia, bajo un convenio de colaboración, buscó fortalecer las capacidades de los equipos promoviendo un lenguaje común, una visión estratégica compartida y un diagnóstico territorial consensuado.

JUSTIFICACIÓN DE LAS ACCIONES

Las acciones detalladas se enmarcaron en la necesidad de asegurar un proceso de instalación sólido, articulado y coherente del Servicio Local de Educación Pública Valle Diguillín. Estas acciones se justifican en la importancia de fortalecer las competencias técnicas y formativas del personal que se integra al Servicio, promover la entrega oportuna de información clave a las comunidades educativas y consolidar un liderazgo

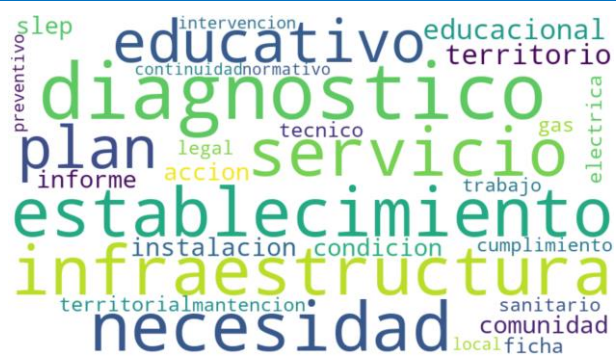
directivo capaz de orientar estratégicamente el trabajo territorial. En conjunto, estas iniciativas buscan generar una transición ordenada del servicio educacional, fomentar una comprensión común del marco normativo y del rol del SLEP como sostenedor a partir de 2026, y asegurar que los equipos cuenten con las herramientas, orientaciones y espacios de colaboración necesarios para garantizar un adecuado inicio del año escolar y el fortalecimiento sostenido de la educación pública en el territorio.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Mejorar las condiciones de infraestructura, equipamiento y recursos educativos de los Establecimientos Educativos, mediante la elaboración y ejecución de un Plan Integral de Inversión y Mantenimiento, basado en un adecuado diagnóstico de las necesidades y de las respectivas fuentes de financiamiento, para garantizar las condiciones óptimas del proceso enseñanza-aprendizaje de los estudiantes del territorio, desde un enfoque de género y derechos humanos.

ACCIÓN 1**NUBE DE PALABRAS**

Fichas de Diagnóstico de los Establecimientos Educativos del Territorio: Se visitó la totalidad de los establecimientos para levantar una ficha de diagnóstico por cada uno, con el fin de conocer sus necesidades y problemáticas en infraestructura. Esta información, que detalla el estado de servicios higiénicos, instalaciones eléctricas, de gas y fosas sépticas, entre otros, permite priorizar las necesidades de las comunidades educativas.

**ACCIÓN 2**

Elaboración de un Informe de diagnóstico territorial, respecto al estado de la infraestructura de los establecimientos educativos: Se elaboró un informe técnico para evaluar la condición actual, capacidades y funcionalidad de la infraestructura antes del traspaso al SLEP. Adicionalmente, el informe permitió verificar el cumplimiento de la normativa vigente y el estado de las recepciones municipales y sanitarias, asegurando que las instalaciones operen dentro del marco legal requerido.

ACCIÓN 3

Plan de Trabajo para Mantenciones en el territorio: Con base en el diagnóstico, el SLEP elaboró un plan de trabajo para ejecutar intervenciones de mantenimiento. Este plan busca realizar arreglos y mejoras en la infraestructura y espacios exteriores de los locales escolares y dependencias administrativas, considerando los requerimientos de las comunidades e incluyendo acciones preventivas y correctivas para garantizar la continuidad del servicio educativo.

JUSTIFICACIÓN DE LAS ACCIONES

Las acciones descritas se identifican como hitos indispensables para asegurar una gestión responsable, planificada y alineada con las exigencias normativas en el proceso de instalación del Servicio Local de Educación Pública Valle Diguillín. Estas acciones permitieron contar con información técnica detallada y verificable sobre el estado real de los establecimientos educacionales, identificando riesgos, necesidades críticas y brechas en ámbitos como instalaciones sanitarias, eléctricas, de gas y condiciones estructurales. Asimismo, el diagnóstico territorial permitió evaluar el cumplimiento normativo y la operatividad legal de los inmuebles, insumo clave para garantizar que las comunidades educativas puedan desarrollar sus actividades en condiciones seguras. A partir de esta evidencia, la construcción de un plan de mantenciones permitió priorizar intervenciones preventivas y correctivas, resguardar la continuidad del servicio educativo y orientar la inversión hacia las necesidades más urgentes del territorio, en coherencia con el rol del SLEP como sostenedor y con los principios establecidos en la Ley N°21.040.

